



ACTA N° 47-2022

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA 01 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISEIS HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señora Dunia Díaz Fernández
Señora Delia Lobo Salazar
Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señora Vivian Mora Brenes
Señor Erick Arroyo Villegas
Señora Delbeth Jiménez Guerrero
Señor Santiago Campos Esquivel
Señora Andry Briceño Ramos
Señora Ilse Matarrita Buzano
Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidente Municipal
Vicepresidenta
Regidora propietaria
Regidora propietaria
Regidora suplente
Regidor suplente
Regidora suplente
Regidor suplente
Síndica propietaria
Síndica suplente
Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena
Señora Nuria Reyes Quirós
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señora Jackeline García Alvarado
Señora Anabell Aguilar Barboza
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Regidora propietaria
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:

El Sr. José Espinoza Arias, Asistente del perito valorador.
La Sra. Silvia Campos Palma, Oficial de Cobros de la Municipalidad.
El Sr. Ocksan Ajú Calvo, Productor de Arroz Coope Agripen
La Sra. Diana Castillo R, funcionaria del INDER
La Sra. Cindy Bravo C, Gerente General del INDER
El Sr. Marcos Salazar P, funcionario del INDER
La Sra. Lyneth Camacho López, Funcionaria del INDER

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 16) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 106, celebrada el 10 de mayo del 2022, con el fin atender a personeros del INDER, con el tema de las limitaciones del Desarrollo Rural en el cantón de Nandayure.

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión presidida por la señora Presidenta Municipal, Delia Lobo Salazar, con base en el único punto a tratar.

PUNTO ÚNICO

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, bueno muy buenas tardes, iniciamos con la con la sesión extraordinaria número 47, del primero de junio del 2022, vamos a iniciar con una oración que siempre hacemos... Bueno primero que todo darle la bienvenida a los funcionarios del INDER, es un placer tenerlos hoy aquí en esta sesión de la Municipalidad de Nandayure e igual dale la bienvenida a los funcionarios de la Municipalidad, que se encuentran aquí con nosotros también, bienvenidos a la sesión y este como punto número uno, teníamos atender

a los funcionarios del INDER que venían a suponer su caso, entonces le daríamos la palabra para que se pongan su tema.

La Sra. Cindy Bravo C, Gerente General del INDER, saluda y menciona, buenas tardes a todos, señor presidente, señores regidores y regidoras, funcionarias y funcionarios de la institución de Nandayure, mi nombre es Cindy Bravo, yo soy Gerente General del INDER y para mí es de verdad un gusto y un honor estar el día de hoy en este Concejo Municipal, primero que todo agradeciéndoles el espacio, que han señalado para que nosotros podamos venir a interactuar con ustedes y poder hablarles un poco de lo que es el Instituto de Desarrollo Rural, una agencia para nosotros de desarrollo, dónde lo que venimos a portar es impulso y poder brindar y soltar esos nudos que a veces encontramos para la generación, primero que todo empleo y segundo poder desarrollar y mover la aguja en los territorios rurales, nosotros trajimos una pequeña presentación de qué es el INDER, qué hacemos y cómo lo hacemos, posteriormente en esta pequeña presentación señor presidente si usted nos permite estaríamos hablando un tema específico, qué es nos ocupa en este momento, qué es un tema de unos cobros que están haciendo, bueno que está realizando la Municipalidad a la institución, pero primero que todo creo que debemos empezar visualizando, ¿Qué es el INDER y que eventualmente está municipalidad podría estar y no tanto la municipalidad como tal sino la población de este sector, Cómo se debería eventualmente verse favorecida con la suscripción de un convenio específico con nuestra institución, les voy a presentar al equipo que el día de hoy nos acompaña, tenemos a doña Lineth Camacho, ella nuestra directora regional, que se ocupa de toda la Región Chorotega, doña Lineth, tenemos a doña Diana ella es la jefa del Departamento de Desarrollo de la institución, ella ve todo el tema de créditos de fomenta la producción y seguridad alimentaria e infraestructura y el señor Don Marco, el licenciado Marco Salazar, él es asesor jurídico de la gerencia general, así que sin más Diana, le cedo el micrófono para que usted pueda hacer la presentación por favor.

La Sra. Diana Castillo R, funcionaria del INDER, saluda y comenta, un gusto cómo lo mencionó Doña Cindy que estamos nosotros acá y agradecerles por este espacio, para comentarles un poquito sobre nosotros sobre el INDER.



Sobre nosotros



Y lo que nosotros somos...

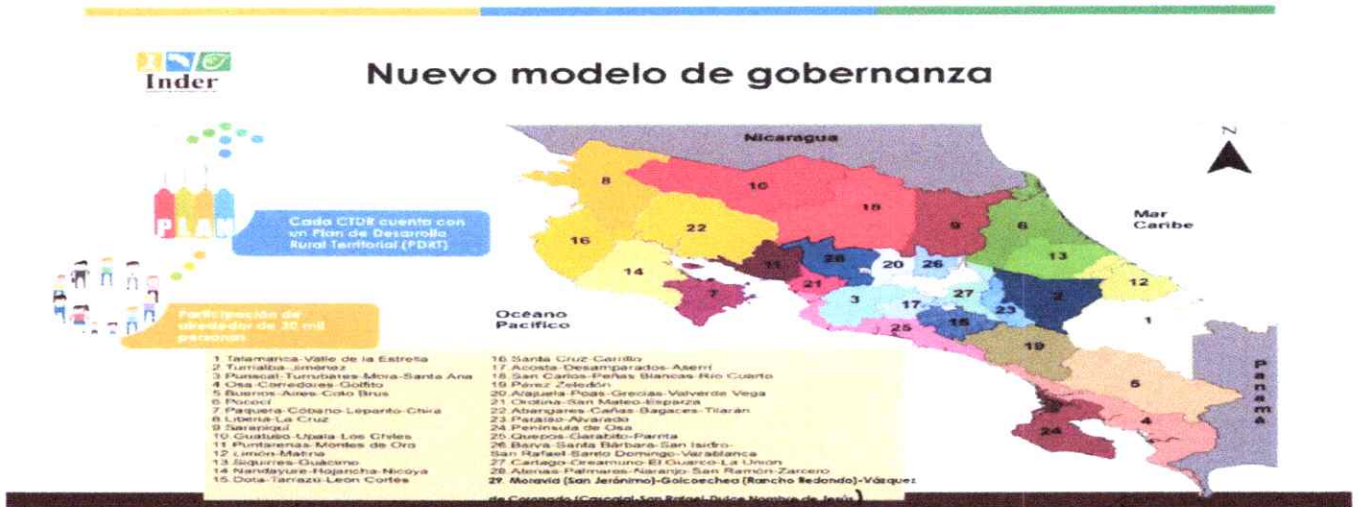
El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, bueno Diana disculpa, también es importante que ustedes conozcan a la gente, porque el tema tiene que ver mucho con la parte de la administración de la Municipalidad, entonces decirles bueno que habíamos convocado a don Giovanni Jiménez, al Alcalde y a Mainor que es el encargado de Patentes, ellos no están es la parte de la administración, usted sabe que hay un línea ahí, entonces lo pasamos, tenemos a doña Silvia y a don José, entonces esos son los otros muchachos qué están y son parte de la Administración, entonces para que ustedes lo tome en cuenta y las disculpas de la gente que de los que no están aquí, no sé, la verdad no conozco el motivo, entonces discúlpame ahí interrumpiera.



Transformación Institucional: Enfoque institucional en el tiempo



La Sra. Diana Castillo R, funcionaria del INDER, menciona, no, no se preocupe, bueno como les comentaba un poquito, para que conozcan un poquito sobre el INDER, el quehacer que nosotros tenemos a nivel de los territorios rurales y también sobre los servicios que nosotros los tenemos, para al servicio de las comunidades rurales, el INDER no sé si ustedes lo conocían inicialmente, estuvo como el icono que en los sesentas, se conformó por una coyuntura de lo que fue la reforma agraria y posteriormente los 80 se transforma a lo que es el Instituto de Desarrollo Agrario y en el 2012, se da otra coyuntura que se transforma de lo que es el Instituto Desarrollo Agrario al Instituto Desarrollo Rural, ahí se da un cambio porque inicialmente la institución, cuando era el IDA, trabajaba en el desarrollo de los asentamientos campesinos, es decir sobre las tierras que compraba la institución podía desarrollar, puentes, caminos, electrificación, se daba apoyo con crédito, pero viendo las necesidades que habían en los territorios rurales, se expandió esto a trabajar en una nueva en un nuevo modelo de gobernanza, basado no solo a nivel del asentamiento campesino sino llamado ahora territorio rural.



Donde, hay convergen una serie de actores institucionales, locales, que aquí por ejemplo; la Municipalidad, los gobiernos locales, juegan un papel trascendental en los procesos de desarrollo, donde ya con la nueva ley le permite a la institución poder trabajar de la mano con actores tan importantes, cómo son los gobiernos locales, instituciones públicas e instituciones privadas y la sociedad civil y eso pues le permite al INDER, también invertir de manera articulada junta con otras instituciones en una amplitud más allá de los asentamientos, entonces también podemos participar en el desarrollo de un territorio rural, entonces esos importante porque a partir de esta nueva forma de pensar el desarrollo rural, es que desde el 2012 se empiezan a crear los territorios rurales, de hecho lo que es Nandayure se conformó el Territorio Nicoya, Hojancha y Nandayure y eso permite de manera articulada junto con los gobiernos locales, generar procesos de desarrollo participativos, donde se conforma un consejo territorial, un comité directivo, que sesiona mensualmente y a partir de ahí, se va conformando lo que se llaman los planes de desarrollo rural territorial, qué es un nuevo modelo que ha implicado una serie de cambios a lo interno de la institución, por qué nos ha dado el reto de pensar diferente a la hora de dar un servicio, entonces a partir de este proceso que se tuvo desde el 2012 de la creación de los territorios rurales, tenemos 29 territorios rurales, con su consejo de desarrollo rural, que están en este caso ya operando y hay planes de desarrollo rural territorial que le permite a la institución también ir viendo por dónde se pueden ir moviendo el desarrollo, en proyectos en distintas áreas de infraestructura, en la parte económica, en la parte ambiental, en la parte de servicios y el desarrollo se ve de una manera constructiva con actores del territorio que participan también en este proceso. Un poquito a nivel del INDER para comentarles, como usted, tal vez no se nota, no se ve muy claro.



Pero nosotros tenemos la presidencia ejecutiva, qué es nuestro máximo jerarca, una gerencia general que en este caso Doña Cindy es nuestra también máxima jerarca de la institución y a partir de ahí hay una dirección de desarrollo rural, qué es la que se encarga de trabajar junto con dos direcciones que se llama, Fondo Desarrollo Rural y Fondo de Tierras, para la prestación de distintos servicios que se ven en las inversiones que nosotros hacemos, entonces por

ejemplo en se ve marcado en el en la línea digamos en el circulito azul, a nivel del fondo de desarrollo rural, tenemos servicios por ejemplo; la unidad de servicios para el desarrollo, qué es en la cual yo estoy asignado, vemos servicios de infraestructura rural, fomento a la producción y seguridad alimentaria y tenemos también crédito rural, por otro lado también tenemos otro unidad que ve y una modalidad que se llama transferencias de recursos, que son recursos que se transfieren por ejemplo a organizaciones o entes del Estado para desarrollar proyectos articulados y tenemos otra unidad que se llama gestión de capacidades y plataformas territoriales que se encarga de brindar capacitaciones y asistencia técnica, tanto a los Consejos Territoriales, como a organizaciones que requieran un proyecto productivo y se les da esa asesoría para poder apoyarlos con capacidades en distintas áreas que requieran, desde proyectos, en la parte contabilidad, de la parte de administración y demás. Entonces también tenemos esta unidad que apoya y da seguimiento a las necesidades de los territorios rurales, como parte del cambio que ha tenido en la institución desde el 2012, se ha ido viendo como nosotros transformamos los servicios institucionales, como lo mencionó Doña Cindy, muy claro al inicio, hacia las personas, ir viendo como nosotros podemos ir moviendo la aguja del desarrollo y que eso implica ir viendo nosotros, a través de elementos diferenciadores que nos permita cómo institución ir viendo, cómo podemos invertir los recursos, entonces por ejemplo; desde los distintos servicios que tenemos del INDER, hemos tratado de desarrollar proyectos con Innovación.



Innovación tecnológica, ahorita les vamos a hablar de un proyecto que aquí este Doña Delbeth también participa, qué es una y es de la administradora de Ceproma, a nivel del INDER, qué es también parte de los proyectos estratégicos que tenemos en la institución, para apoyar a organizaciones productoras, articulación institucional es decir, nosotros también a nivel de la institucionalidad pública, no estamos solos en el desarrollo, para eso contamos también con las Municipalidades, con las instituciones en el área económica, en el área social, en el área ambiental, que nos permita desarrollar proyectos que sean claves en los territorios y eso se ha logrado a través de estos procesos de articulación que podemos hacer, proyectos generadores de empleo. También nosotros con el servicio por ejemplo de fomento a la producción y seguridad alimentaria favorecemos año a año 5000 familias a nivel nacional, aquí por ejemplo en el territorio también de Nandayure hemos dado créditos a muchas organizaciones, en condiciones blandas, también en el tema de ser de equipos maquinaria e insumos que se dan también en calidad de donación, hemos podido apoyar acá, trabajar el tema de valor agregado para nosotros es clave, apoyar a los a los grupos de productores que requieran por ejemplo; vincularse en nuevos mercados en procesos de comercialización, impulsarlos por ejemplo; con maquinarias que hemos dado en convenio de uso, que le permite a las organizaciones en su día a día que trabajan por ejemplo y que quieren vincularse a vender por ejemplo; en un supermercado ocupan maquinarias para el todo lo que es el procesamiento y la transformación y ya poder vender en lugares y así ahorrándonos también lo que nos ha costado todo el transporte y la logística que ha implicado para un productor, cuánto se queda en un intermediario verdad, entonces eso es parte también del análisis que se ha hecho en conjunto con los compañeros a nivel de las oficinas regionales, que acompañan todos estos procesos apoyan a organizaciones, para que este tipo digamos de situaciones mejoren la competitividad y la calidad de los empleos, hay también dentro de lo que hemos discutido a lo interno de la institución y que tenemos al servicio de las comunidades, es tener un índice de desarrollo rural territorial, es decir que podamos ir analizando a nivel de cada territorio rural, que se ha conformado en el INDER, cuáles son las principales brechas de acceso que se tienen, en los diferentes ejes de infraestructura, de economía, de equidad e inclusión, en la parte ambiental y en la parte de servicios y a partir de ahí poder ir viendo por dónde es que el INDER debe de priorizar los recursos para poder invertir a nivel de los territorios rurales les pongo un ejemplo; uno de los ejes que salió como ustedes pueden ver acá en Nicoya, Hojancha y Nandayure, están el quintil tres, eso significa que hay un nivel de importancia de priorización que se tiene y ya si eso lo vemos desagregado podemos ir viendo, cuáles áreas son las que el territorio de ustedes necesita invertir en algunos, proyectos clave para poder ir mejorando esos índices de desarrollo, entonces eso ha sido un cambio disruptivo completamente la institución, porque ya nos permite con información y con información que le damos al servicio de los territorios rurales, que se puedan ir discutiendo eso para la hora de la priorización de los proyectos, uno de los ejes cómo les comentaba en el tema de generación de empleo qué es clave a nivel de los territorios, hemos venido apostándole a los centros de procesamiento y mejoramiento de alimentos, los famosos se llaman Ceproma.

Ceproma

Antecedentes:

"Plan Nacional de Alimentos para Todos" en el 2008, establecido como una estrategia para que los pequeños productores y productoras se motiven a sembrar alimentos básicos, con la seguridad de poder darle a estos valor agregado, disponibilidad y seguridad para sí mismos y sus familias, con la posibilidad de vender excedentes.



Aquí, por ejemplo; a nivel de la región hay varios tenemos uno ahorita, qué es el Ceproma de la Roxana.

Ceproma La Roxana

Inversiones estratégicas para la vinculación comercial:

- Infraestructura Bodega y Oficina
- Equipo y maquinaria agroindustrial para el procesamiento de Arroz

Inversión de alrededor de ₡ 200,000,000

Administrado por la Cooperativa CoopeAgripen R.L.

- Organización conformada por 24 socios activos
- Con oferta para servicios de secado y acondicionamiento de granos, para autoconsumo y para fomentar la producción, con línea completa para venta de Bolsa de arroz en diversas presentaciones.
- Con vinculaciones asociativas con organizaciones de la Región Chorotega, Huetar Norte y Brunca.
- Con Plan de Mercado para la vinculación comercial con Hoteles, Cabinas, Restaurantes, feria, Mercado Mayorista Chorotega y Programa de Abastecimiento Institucional PAI- CNP.
- Con procesos de marketing desarrollados: marca, empaque, slogan, entre otros.



Tenemos Bagetzí y tenemos otro acá a nivel de la región, que nacen del programa de alimento para todos en el 2008, que fue una decisión en su momento del gobierno que se crea, para apoyar a los pequeños productores y productoras a sembrar alimentos básicos, es decir a sembrar granos básicos, pero para eso se ocupa van a dar insumos a las organizaciones, que ocupaban sembrar esos granos básicos, entonces se crean estos centros de procesamiento, que tenemos todo el país, de hecho tenemos ahorita 15 Cepromas, que están activos algunos les faltan, pues algunas herramientas, como maquinaria y demás, pero algunos que para nosotros son ese proyecto punta de lanza que le va a permitir, por ejemplo a un territorio poder vincularse y mejorar la calidad de empleo que se tiene en un territorio rural, entonces quería mostrarles aquí de ejemplo; de lo que es el caso del Ceproma la Roxana, se han hecho en los últimos años, podemos decir que desde los últimos tres años, hemos venido apostándole para lograr una vinculación comercial, con este Ceproma y le hemos dotado de infraestructura y equipamiento agroindustrial para que procesen arroz.

Aspectos Claves



Y estás inversiones han rondado los 200 millones de colones y se ha venido trabajando que aquí está doña Delbeth presente, con la organización de Coopeagripen, organización que es conformada por 24 socios, donde la mayoría por ejemplo; son mujeres jefas de hogar que trabajan en este centro, con oferta para servicios de secado y acondicionamiento en lo que son granos de autoconsumo, para fomentar la producción con una línea completa para la venta de arroz, cómo se puede ver acá es parte también del logo que se tiene de la venta que se da a nivel de este grano básico.



Se han dado vinculaciones asociativas con organizaciones de lo que es la Región Chorotega, Región Huerta Norte y la Región Brunca, se tiene un plan de mercado para vincularlo, con hoteles, cabina, restaurantes, es decir lo que se quiere impulsar aquí a nivel del territorio, con un proyecto como esto, es que da para mucho y hay grandes ganas de que la organización crezca y adicionalmente que se vincule con otros pequeños productores, para la venta y el procesamiento de ese arroz y el INDER apostado por eso y también estamos en un proceso de apoyo con el tema de marketing, que tenga marca, que tenga empaquetado, que se le ha dado asesoría a la Organización, también quería mostrarles un poco en las inversiones que hemos venido realizando acá, qué es aquí podemos ver las instalaciones del Ceproma, por lo que el año pasado, también concluimos con lo que fue una oficina que era clave que ocupaba la organización y también estuvimos el año pasado con la entrega de lo que es el equipamiento agroindustrial, como ustedes pueden ver aquí en estas imágenes, parte también de lo que necesitan organizaciones como esto también son apoyo que podamos tener de instituciones, aquí en el caso por ejemplo; de en el caso que podría mencionarlo también para poder sacar una patente verdad, qué es parte también de lo que se va a hablar posteriormente a mi presentación, es que si ellas quieren vincularse mejor, quieren vender más, ocupan una patente y ahorita hay una restricción también porque necesitan y pagar unos impuestos qué es lo que acaba de mencionar Doña Cindy, qué es parte también de lo que buscamos hoy, con el objetivo de esta sesión.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, ustedes creen que pueden hacer una vinculación con el CNP, es que nosotros siempre hemos discutido eso, nosotros lo hemos apoyado bastante, porqué en muchas ocasiones el CNP es el proveedor más grande que tiene por ejemplo; el MEP, otras instituciones públicas y qué importante sería esa alianza, no sé si ya la tienen o si lo han pensado, porque en muchas ocasiones las escuelas y los colegios, lo que reciben es incluso hasta arroz de exportado de otros países y nosotros conocemos, bueno yo vivo muy cerca de la Roxana, entonces conozco el proceso que se da y la calidad y todo eso, entonces sí me interesa verdad, ese punto porque en muchas ocasiones este el arroz este día de ser de autoconsumo de siempre lo hemos discutido aquí, el CNP, debería de volver hacer lo que era antes, pero con alianzas específicamente como ustedes, que ya tienen un plan nivel nacional, ustedes no son a nivel de Guanacaste, ni Nandayure es a nivel nacional, entonces qué importante sería verdad, para ya hacer, pero establecer esas alianzas, pero establecerlas ya fijas y todo eso, qué más un proveedor de la Zona, para todas esas instituciones, para mí eso sería importantísimo.

La Sra. Diana Castillo R, funcionaria del INDER, continúa diciendo, Sí de hecho es parte de lo que nosotros queremos comentar, en un proyecto tan importante cómo lo que es este Ceproma, por eso es que las inversiones estratégicas que le hemos apostado, es justamente eso, porque nosotros queremos que este grupo de mujeres verdad, que trabajan en este centro vinculen a pequeños productores y le permita también, porque ya hemos visto a nivel de mercado, que se puede vender en hoteles, en restaurante y ya se han hecho también las gestiones para que se vinculen con el PAI.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, es factible porque, por ejemplo; yo lo digo porque pertenezco a una junta de una escuela, nosotros recibimos, por ejemplo; pescado, desde este lado de Upala, porque es una Asociación muy parecida, exactamente y yo veo que sí funciona, realmente sí funciona,

La Sra. Cindy Bravo C, Gerente General del INDER, menciona, también es muy importante señalar, algo, vamos a ver que los Cepromas del PAI, tenemos en este momento un convenio firmado, para proveer de frijoles a el PAI, porque la prioridad son los Cepromas, qué es lo que estamos también buscando con esto, que sean parte también de esta esta alianza, las Municipalidades productoras en este caso, obviamente que sabemos que las Municipalidades no son quienes producen, pero si las personas que están dentro desde la suscripción del cantón, por eso es tan importante que se firme un convenio marco con ustedes, porque de esa manera nosotros desde INDER podemos dar primero que todo acompañamiento, segundo que todo podemos gestionar, el encadenamiento con las personas productoras y garantizarles el servicio, el precio y la estabilidad de la producción, eso para nosotros es desde el INDER lo que queremos buscar con las diferentes alianzas a nivel nacional, por eso cuando ahora doña Diana, les comentaba el tema de esta articulación es indispensable que nazca desde la administración de los cantones, en este caso de las Municipalidades estén dentro de esta iniciativa, no solamente la producción, sino en la infraestructura, como que si hay buenos caminos, si hay riego, si hay tuberías, porque nosotros no tenemos limitación para invertir a diferencia de la Municipalidad, les comento que el año anterior, estuve a cargo de darle seguimiento a un cantón, también con un índice un poco bajo en desarrollo e invertimos 2000 millones de colones, en infraestructura vial, en infraestructura

agrícola, en fomento a la producción y creo que sería una lástima que un cantón como Nandayure, este fuera de un convenio de esta envergadura para poder traer este tipo de alianza, yo creo que el INDER, se presenta solo, creo que en la zona Doña Lineth puede dar fe de lo que hemos venido haciendo, cómo se generan estos centros, aparte de todo el desarrollo que ustedes pueden hacer e incluir a la población, en la reactivación económica.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, tal vez hay un tema que es interesante, lo estaba hablando Erick del autoconsumo, es una idea que venía manejando hace bastante tiempo, que quiero llevar la acabo de alguna manera, es que incluso aquí en la Municipalidad, bueno yo entre, o sea yo agarre la presidencia el primero de mayo y estaba viendo todas las comisiones y curiosamente ahí 14 comisiones y no aparece nada de agricultura, entonces yo tengo una propuesta, para la próxima sesión de hacer una comisión de agricultura, para trabajar diferentes temas, porque yo no sé ustedes, hasta dónde pueden apoyar, porque hay un tema que es muy importante, que es el valor agregado de los productos, porque a nivel de Cantón, nosotros nivel de Cantón podemos tener, o ser autosuficientes en algunos productos muy importantes, o sea por ejemplo; en el arroz aquí, se produce el arroz se lleva a no sé a dónde Alajuela o a Cartago, no sé a dónde, allá se empaca y vuelve para acá ya empacado, o sea e imagínense ustedes si nosotros lo producimos aquí, lo empacamos aquí y lo vendemos aquí, sería muy seria muy rentable, después ahí hay un tema también que era una producción, que se daba mucho en el cantón de Nandayure, que era el maíz, esté aquí se producía mucho el maíz, el maíz en Estados Unidos es subsidiado, entonces en Costa Rica, lo que han hecho importarlo y entonces aquí se dejó de producir el maíz, porque aquí el maíz de Estados Unidos, por decir algo llega a un precio muy cómodo aquí, entonces no es rentable producirlo, entonces la idea en un momento que yo he tenido, pero no sé cómo podría o en qué momento puedo materializarla, es que si bien es cierto si uno produce maíz y hay que venderlo barato, pues yo pienso que la idea es producir maíz y vender concentrado, no vender maíz, entonces darle mayor valor agregado hasta la rentabilidad, para poder competir con el maíz de qué viene de otros países e igual en otro sentido hablando con los pescadores, yo les digo a ellos, aquí el pescador se va agarrar su panguita y se va al mar y llegan con su pescado, cansados y llega se lo vende ahí a cualquiera, al final que hace la plata es el que lo compra y se lo lleva para San José a venderlo, si aquí se le diera valor agregado a esas cosas, el pescador se trae y puede hacer un grupo organizado, que aquí hay grupos organizados, hay Cooperativa de Pescadores y hay Asociaciones de Pescadores, donde le pescador se va con su panguita trae el pescado y entrega su pescado a la organización, donde sigue siendo su pescado, sería el valor agregado y él tiene la máxima ganancia de su producto, o sea aunque llegué cansado, el trae su producto y está entregando su producto donde sigue siendo su pescado, y después se le va a liquidar, entonces darle valor agregado y mejorarlas las ganancias a las personas, entonces en diferentes temas del arroz, el pescado, el Maíz, aquí se produce muchísimo, pero si es importante la organización, porque incluso yo sé con todo el aporte que puede hacer el INDER, incluso eso puede ser más rentables.

La Sra. Diana Castillo R, funcionaria del INDER, menciona, don José, he perdón don Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, no soy Juan Miguel.

La Sra. Diana Castillo R, funcionaria del INDER, continúa diciendo, de hecho, esos son parte de los cambios y transformaciones que hemos hecho por ejemplo; en nuestro servicio, en el caso del fomento a la producción y seguridad alimentaria inicialmente cuando trabajó en el momento que fue el IDA, se enfocaba solo en el tema de seguridad alimentaria, pero con el tiempo hemos visto la necesidad, como usted lo mencionó tan importante, el tema de valor agregado, es decir más que solo darle a los productores la semilla para su autoconsumo ocupamos dotar de equipamiento de maquinarias, que les permita a los grupos organizados que vienen queriendo hacer ese empujón, para mejorar sus ingresos sus canales de comercialización, para poder vincularse con un PAI, porque se exige calidad, se exigen buenas prácticas de manufactura, o sea el mercado también te exige una serie de condiciones que instituciones que trabajamos por el desarrollo rural podemos dotar de eso y en ese caso yo los invito también, porque a nivel por ejemplo la oficina territorial tenemos enlaces de estos servicios que yo les mencione, dónde es se les puede dar una asesoría para que presenten un proyecto productivo, porque para cada uno de los servicios ahí, pues requisitos establecidos, para que ustedes puedan aplicar y darle la asesoría correspondiente para que puedan dotar, tengan este este tipo de insumos, entonces si hay opciones, tenemos eso que se den calidad por ejemplo de donación o dependiendo seas una maquinaria agroindustrial, se puede dar en convenio de uso a una organización en calidad préstamo, también tenemos opciones de crédito que se da también inclusivas asociados de una de una organización o también sean calidad de persona física, entonces la modalidad de nosotros de sí que si quiero que aquí quede claro de pasarse de autoconsumo y venta de excedentes se trasladó, también a pensar en qué en los territorios rurales hay emprendedores, hay empresas en el tema de industria, de comercio, de servicios que existen necesidades latentes, donde la institución puede brindar de este tipo de servicios para que los productores puedan vender valor agregado, puedan tener proyectos de innovación, puedan generar encadenamientos para vincular a otros productores y para eso es que vinimos para comentarles parte de esta transformación y que esto está al servicio de ustedes.

La Sra. Lyneth Camacho López, Funcionaria del INDER, saluda y comenta, tal vez para complementar al Señor que hizo la consulta del PAI, desde la región venimos haciendo alianzas con el PAI Mercado Regional, con organizaciones en la región, con el objetivo de poner el producto ya con un valor agregado hacia todos esos clientes del PAI, entonces él Ceproma es uno de ellos, por eso estamos hoy acá el Ceproma lamentablemente nos ha costado que obtenga la patente, pero ya ellos el CNP los visitó, ya hizo las recomendaciones, ya tenemos un estudio y estamos a la espera de que está Municipalidad le den la patente, a esta organización e imagínese ahora pasamos hay una cantidad de producto en el Ceproma está ahí en sacos y del cual hay que empacarlo para que salga con marca, porque es que todo eso para

venderle al PAI tiene que cumplir con todas las leyes verdad, tiene que tener lo del Ministerio de Salud, tiene que tener patente, tiene que tener barra, tienen que tener o sea todo, para poderle ofertar el producto al PAI, tiene que cumplir como qué es un producto que están en supermercado, exactamente, entonces quiero decirles que es la intención de nosotros se ha hecho una gran inversión que Diana lo expone acá, sobre poder tener esa empresa, porque eso es una empresa verdad, donde recibe, a copie y procesa, todo el producto de arroz de esos Asociados y de cualquier otro que requiere el servicio ahí, entonces este decirles que si ya el PAI entró, ya revisó, ya hizo recomendación y estamos a la espera que cumplan con el último requisito para que ellos puedan ofertar tanto al mercado regional chorotega que está ubicado en Filadelfia, como a al CNP, entonces es el ayuda que tanto pedimos a usted gracias.

La Sra. Diana Castillo R, funcionaria del INDER, indica, no sé si hay una consulta, si no para seguir con lo demás y así darle la palabra a doña Cindy y por mi parte muchas gracias y nada más quería terminar con el lema que es de la nueva administración, que se llama MOTOR RUTAL, es decir nosotros como ese motor que está al servicio de las comunidades, territorios rurales, para apoyarlos con aquellas inversiones estratégicas que se requieran, para sacar adelante a un territorio y lograr mejorar esos índices de desarrollo que podamos mejorar y ser más competitivos muchas gracias.



La Sra. Cindy Bravo C, Gerente General del INDER, menciona, bueno muchísimas gracias a nuestra querida Diana, creo que es muy importante que ustedes conociera cual es la visión de desarrollo, que tenemos desde el INDER, desde la gerencia y la oficina Regional, la solicitud que venimos hacer el día de hoy es expresa, solicitarle a este Concejo Municipal la instrucción con relación a la patente de Ceproma la Roxana que estamos ahorita, solicitando voy a darle la palabra a el Licenciado Marcos Salazar, para que les indique cual es el bloque de legalidad el cual nos amparamos para venir hoy hacerles ustedes la propuesta.

El Sr. Marcos Salazar P, funcionario del INDER, saluda y comenta, la parte que nos trae hoy acá, es la parte, bueno vamos a ver por lo menos hacerles una contextualización de lo que sucedió a nivel de este procedimiento, en su momento la oficina territorial, solicita a la Municipalidad la prescripción de unas deudas que se le están andando a la institución en su momento, mediante los correspondientes actos administrativos en eso no se pone en duda, el buen accionar de la Municipalidad, pero omitimos un elemento que es de prerrogativa legal, qué es que en Instituto Desarrollo Rural, está exonerado de impuestos, al ser una institución pública y autónoma, qué es lo que pasa en este momento, vamos a ver, reconocemos también y como quien dice echamos para nuestro saco, en su momento no se debió haber solicitado la prescripción, si no la exoneración de los pagos y la nulidad del acto administrativo de cobro, toda vez que nunca se le dio cobrar al Instituto de Desarrollo Rural, ningún impuesto o tasación. Sin embargo, hay un elemento que yo sí quiero traer a colación y es el dictamen de la Procuraduría, denme un segundito por favor, el dictamen C272- 211 de la Procuraduría General de la República y es que este dictamen en su momento, vino a cambiar el panorama que teníamos entre las Instituciones Públicas, qué es lo que pasa en es, más bien qué es lo que pasaba en el 2011 anteriormente, las instituciones públicas no tenía una coordinación y eso es lamentable porque justamente hoy en esta tarde, me he dado el gusto de poder escucharlos a ustedes como regidores y regidoras estar preocupadas por su cantón, estar preocupados por el desarrollo rural de su cantón, así como estamos preocupados porque tenemos que llevar ese arroz a otro lugar para poder hacer el empaquetado y por qué no lo podemos hacer acá, simplemente porque no tenemos una patente en el Ceproma, porque no estamos vendiéndole al API, porque justamente la Municipalidad no ha suscrito, con el Instituto Desarrollo Rural, un convenio marco qué es lo más básico que pueda existir, porque afuera y de ahí empiezan a nacer los convenios específicos para traer desarrollo rural a esta región, qué es lo que nos dice el criterio de la Procuraduría, en el orden de un razonamiento constitucional, el deber de coordinación de las instituciones públicas, nos dice que a raíz de una resolución de la Sala Constitucional, se maneja ahora un principio de coordinación que debe articular la administración pública, que vincula con especial intensidad a los órganos administrativos integrados del Poder Judicial, pero que también alcanza a la administración descentralizada, este principio de coordinación tiene su base constitucional en diversas disposiciones de la ley fundamental, a qué se refiere la Sala Constitucional con esto que existe un deber de coordinación entre entes públicos e indudablemente la Constitución de Costa Rica, impone a las administraciones públicas el deber de Cooperar, entre sí particularmente en el supuesto las administraciones públicas comprendidas dentro del Poder Ejecutivo, están en la obligación de su reconocimiento expreso en el artículo 150, inciso 8) de la Constitución Política de Costa Rica, la norma en comentario establece que es atribución del poder ejecutivo, supervisar el buen funcionamiento de las

dependencias y servicios administrativos esta norma es un extremo y garantiza la subordinación de los servicios y dependencias administrativas de la administración central, la dirección política del poder ejecutivo, luego la prescripción constitucional establece, que es deber del poder ejecutivo asegurar que la acción de la administración sea eficiente y eficaz, así como que se indique, qué es lo que nos quiere decir la Sala Constitucional con esto, qué es una obligación tanto de las Municipalidades, como en el caso de nosotros como institución autónoma, generar toda esa coordinación y todo lo que ustedes hoy han traído acá buenas observaciones y qué es el mínimo de la gran capacidad que tiene el Instituto Desarrollo Rural de poder colaborar con esta Municipalidad para efectos de poder traer este desarrollo rural todos esos proyectos, el fortalecimiento a nivel de crédito, a nivel de fomento, a nivel de infraestructura, pero que lamentablemente en este momentos estamos en varios y en un error administrativo, a esto es a lo que quiero llegar, resulta y acontece que cuando se presenta esta resolución, departe del INDER, si bien no era correcto presentar la prescripción, si no la nulidad del cobro, existe un criterio de la unidad de perdón, por aquí tiene otro nombre; de Gestión Jurídica Municipal, qué es para otro lugar es el departamento jurídico, va dirigido a doña Silvia Campos Palma, en su calidad de oficial de cobros de la Municipalidad de Nandayure muy atinente un criterio legal sumamente fortalecido y que se comparte totalmente desde el punto de vista de la asesoría jurídica de la Gerencia General del INDER, pero que hay un elemento que creo que ahí es donde nos quedamos botados, ¿por qué?, porque si bien la Asesora Legal de la Municipalidad dice; que es improcedente aplica la prescripción por un tema del artículo 73 de la ley de procedimientos tributarios, que totalmente está establecido que mientras hay una gestión de cobro no puede procederse con la prescripción, pero la licenciada hace una observación y dice no obstante, la creación de la ley 9036 del año 2012 ley de creación del INDER, dispone en su Artículo 17, prerrogativas del INDER, inembargabilidad de sus bienes de dominio público, carácter de título ejecutivo de las certificaciones que se emiten por parte de la tesorería del INDER, excepción de fianzas de costas y depósitos de garantías de medidas precautorias, ejecutividad de resoluciones válidas eficaces o anulables que el INDER dicte en actos de su competencia y aquí viene el más importante, que cerca ustedes les debe interesar exoneración del pago de toda clase de impuestos, tasas, contribuciones especiales directas o indirectas nacionales o municipales que incluyen aquellos que suponen la adquisición o posesión de bienes muebles o inmuebles, por lo anterior y según el artículo 17 Supra indicado es procedente la exoneración de impuestos del INDER, por ser ley, pero sin embargo, eso no se aplica y eso es lo que ahorita en este momento nos tiene inmersos en un proceso administrativo con la Municipalidad, los tiene inmersos en qué no podemos firmar un convenio marco con la Municipalidad y nos tiene inmersos en que tenemos un Ceproma, sin poder tener la patente, porque justamente está la institución morosa de manera que no es correcta, según en la interpretación analógica jurídica y que de la misma asesoría de la Municipalidad y la que hace la observación, conforme lo anterior señor presidente, justamente la petición que directamente estaría haciendo la Gerencia General en calidad de Doña Cindy Bravo que es Gerente General, es que el Concejo Municipal tomé un acuerdo de trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la exoneración y nulidad del cobro que se le está haciendo al Instituto de Desarrollo Rural, para efectos de ya poder continuar con los procedimientos de patentes con el Ceproma, por eso es el caso particular y aunado a lo anterior también solicitar a este honorable Concejo Municipal que por favor instruyen al señor Alcalde a trasladar o en su defecto se solicitarle a la directora de la región chorotega, que se traslade a este Concejo Municipal el convenio marco, para que dentro del marco de las competencias establecidas del Código Municipal, se analiza la suscripción del convenio marco y se instruye al señor Alcalde a la firma del convenio correspondiente, Muchísimas gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, muy bien muchas gracias a usted.

La Sra. Cindy Bravo C, Gerente General del INDER, menciona, así las cosas, señor presidente y señores regidores, también funcionarios y funcionarias de la Municipalidad, esa sería la solicitud expresa, por parte de la Gerencia General del Instituto de Desarrollo Rural, para este Concejo Municipal.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, muchas gracias y le concedo la palabra a José que me está solicitando la palabra.

El Sr. José Espinoza Arias, Asistente del perito valorador, saluda y menciona, soy José Espinoza, soy el asistente de la oficina de perito Valorador y bueno yo voy a hablarles de bienes inmuebles, ese tema me preocupa un poquito, porque escucho por ahí de que la Municipalidad no ha hecho, la Municipalidad no, la Municipalidad no por ningún, en todo lado y por todo lado escucho eso verdad, entonces quiero defenderme un poquito respecto; ese tema no es nuevo, ese tema empezó como a mediados del año 2017, de hecho este donde me hicieron la solicitud de la no afectación del impuesto bienes inmuebles y yo hice la consulta el órgano de normalización técnica del Ministerio de Hacienda, qué es lo que nosotros nos rige en esta parte ¡okay!, dónde recibo la respuesta por parte de la asesoría legal del Ministerio de Hacienda, que acá tengo documento y se lo compartí a Katia Brenes creo que es ¡okay!, que dice el órgano de normalización técnica dice; y bueno por cuanto a la primer consulta y se le recordamos que hasta el año 2012, el IDA era sujeto pasivo del impuesto sobre bienes inmuebles. Sin embargo, con la entrada la vigencia la ley 9036 publicada en la gaceta 103 y 29 del 2012, el IDA se transforma al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), pero es preciso señalar que el IDA no desapareció, sino que se dieron otras funciones al asunto, el artículo 17 del inciso e) la ley cita que exonera al INDER del pago de toda clase de impuesto, tasas y contribuciones especiales directa o indirecta nacionales municipales, que incluyen aquellos que suponen adquisición posesión de bienes inmuebles, pero las deudas establecidas anteriormente deben ser asumidas y canceladas por el INDER, según el artículo 84, que dice obligaciones del IDA, todas las obligaciones establecidas o no vencidas con terceros proveniente del IDA, serán

asumidos en su totalidad por el INDER. Yo no sé si ustedes tienen conocimiento de este documento, pero el órgano de normalización técnica, me indica a mí, que no le debo aplicar la no afectación a partir de la fecha del 2012, del 29 mayo del 2012 para atrás, a partir del 29 de mayo del 2012, hasta la fecha del INDER, está exento y de hecho ya está aplicada la exoneración, tengo y también les envío por correo, donde se aplica la no afectación, pero yo me sujete a este documento la administración también tiene conocimiento de ello y es qué el Ministerio de Hacienda me dice a mí, aplique la exoneración a partir de 2012 para atrás.

La Sra. Cindy Bravo C, Gerente General del INDER, menciona, señor presidente si me permite la palabra, gracias más bien muchísimas gracias Don José, creo que ha sido oportuna la consulta que usted hace y también quisiera decirle que bajó ninguna circunstancia el INDER, puede señalar que la Municipalidad se hace omiso mucho muchísimo menos, me parece muy oportuna el accionar y las consultas que ustedes realizan. Sin embargo, sí quiero hacerle llegar tal vez para su departamento todo el bloque de legalidad en el que nos basamos, para poder venir presentarnos a este Concejo y solicitar la exoneración acá, tenemos un documento donde ampara al IDA y al IDCO.

El Sr. Marcos Salazar P, funcionario del INDER, comenta, nuevamente gracias señor presidente, por la palabra, tal vez importante también recalcar y en eso creo que nosotros hemos llevado una defensa desde el Instituto De Desarrollo Rural, defendiendo nuestra autonomía y creo que también desde ese punto de vista la Municipalidad debe velar por justamente también, vincular es autonomía que tiene obviamente los gobiernos locales y la vincularidad que tiene ese tipo de consultas con la parte normativa de la institución y es que justamente la ley IDCO en su artículo 17, establecía exoneración de toda clase de impuestos directos e indirectos nacionales o municipales, presentes o futuros, exoneración del uso del papel, inembargabilidad de bienes, franquicia y telegrama ley IDCO, Ley IDA artículo 7 inciso a), el INDER, el IDA gozará de los siguientes privilegios a) exoneración de toda clase de impuestos directos e indirectos nacionales o municipales, ya establecidos o que llegaren a establecerse en el futuro y tendrá Franquicia postal, telegráfica y exoneración de papel, embargabilidad de bienes y finanzas y costas, es decir que desde el nacimiento del Instituto de Desarrollo Rural, mediante la figura del IDCO, trasladamos al IDA al Instituto de Desarrollo Rural, estamos totalmente exonerados, por lo cual sí debería existir una reconsideración de ese criterio o esa consulta que se realizó, toda vez que la consulta no estaría por encima de la jerarquía de la norma que en este caso, si bien ya la ley del IDCO y la ley del IDA, ya fueron derogadas, para efectos de realizar algún cobro sobre una ley que en su momento, estuvo vigente pues es improcedente realizar dicho cobro.

La Sra. Cindy Bravo C, Gerente General del INDER, indica, señor presidente si me permite, estaremos haciendo llegar la derogada ley y IDCO y haciendo llegar la derogada ley IDA, para respaldo de lo que está señalando el licenciado y mi persona el día de hoy y que también sea de respaldo para el señor don José eventualmente en la futura exoneración, que estamos solicitando el día de hoy.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, le cede la palabra a doña Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, señore, no sé cuánto, si ustedes son nuevos en ese departamento ahorita, o ya tienen años de trabajar acá, son nombrados ahorita o ya tienen su tiempo, la pregunta la siguiente; ustedes se han estado comunicando directo, han dirigido la comunicación con la administración, han venido los compañeros encargados en este tiempo y los han recibido, o los han atendido.

La Sra. Cindy Bravo C, Gerente General del INDER, responde, muchísimas gracias, ¿me permite señor presidente?, gracias, vamos a ver, debo reconocer y acá delante de la dirección regional, que el conocimiento por esta gerencia general fue hace 3 días, y por eso nos apersonamos de manera inmediata, revisando toda la documentación aportada, ¿por qué?, yo bueno, en calidad de gerente para mí, es inaudito qué personas productoras estén limitadas y cercenadas de comercializar un producto por un tipo de requisito, qué es improcedente, debo reconocer que por parte de la gerencia general y la asesoría jurídica nos abordamos exclusivamente a darle seguimiento a este proceso y por eso el día de hoy estamos acá, con la ley revisada IDCO, IDA e INDER y solicitándoles a este honorable Concejo, la exoneración, sabemos que hemos tenido acercamientos por parte de la región. Sin embargo, el tratamiento por parte y lo reconozco de la región, creo que no ha sido el oportuno sin embargo, la comunicación sí ha sido efectiva, si no me deja mentir mi querida doña Lineth sin embargo, yo sí quiero nuevamente apelar a su buen juicio y que lo que señalamos anteriormente en el análisis, en la comisión de temas jurídicos que ustedes me imagino que instalaron, para que se revisen lo que nosotros acabamos presentar y podamos de verdad, lo antes posible llegar a un buen acuerdo, no sé si quedó clara la respuesta.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, en realidad no, es que lo que yo escuchaba acá, que no se les atendido, que son a oídos sordos, que nunca les han dado respuesta, entonces me preocupa eso, o sea que así ha dicho que ya habla e incluso de un recurso, para que no los han atendido, pero yo quería saber si eso era cierto sí o no, o sea eso era todo.

El Sr. Marcos Salazar P, funcionario del INDER, menciona, tal vez señor presidente, si me permite, para efectos de la señora regidora, vamos a ver por un tema de jerarquía institucional, cómo lo mostró ahora nuestra jefa de servicios para el desarrollo, nosotros nos regimos por un tema jerárquico, entonces las oficinas territoriales, las regiones tienen su departamento legal, ellos atienden lo que corresponde según sus competencias y hay determinados actos administrativos que si se tienen que trasladar a la gerencia general, cómo ente administrativo del INDER, por eso es que hasta ahorita, Perdón hasta ahorita la gerencia general, está dándose cuenta de esto que estaba pasando hasta

ahorita, se Está realizando una revisión tal vez, no es no es señora regidora, que la Municipalidad de puertas cerradas, yo lo que vería es justamente lo que decía yo ahora, con este principio de coordinación y eso créame que no es solamente está Municipalidad la que tal vez e inclusive nosotros mismos a nivel institucional, es una lucha que estamos realizando también a nivel institucional de que nuestros funcionarios, entiendan que tenemos que ponernos la camiseta de ente público en coordinación con otro ente público, porque es el principio de primacía constitucional que tiene la institución y que tenemos que tener todas las instituciones públicas, para ir de la mano en el desarrollo de este país, entonces tal vez está la parte que no es, qué nos hayan atendido, sino que la atención que se les ha dado, no se ha generado los mejores acuerdos o convenios obviamente entre un marco de legalidad, pero que puedan atender una situación como esta, eso es un conflicto que viene de vieja data y que lamentablemente al día hoy, reitero nos está afectando una patente, está afectando un convenio Marco, está afectando a nuestros productores rurales, acá en está en esta Municipalidad y que al final ellos no tienen por qué estar cargando con un tema administrativo de falta de comunicación entre entes públicos.

El reg. Erick Arroyo Villegas, solicita la palabra y comenta, señor licenciado una consulta, hay usted leyó unos pronunciamientos que ya hay sobre, pero yo le pregunto se ha tenido algo similar en otra Municipalidad o digamos que hay un caso muy similar o no sé para que también sería importante, y luego si entiendo es que dice que la no atención es en el sentido, no es que no se le ha atendido mal, es que no se le ha dado la solución al final esa es la cuestión verdad, tal vez p digamos que talvez en otras Municipalidades han tenido algo parecido, o ya han hecho un trámite similar y cómo decían usted, ustedes son empleados públicos y tampoco van a venir a tratar de hacer algo indebido, verdad, sería ilógico.

La Sra. Lyneth Camacho López, Funcionaria del INDER, solicita la palabra y menciona, si me suena señor regidor a nivel con otras Municipalidades si hemos tenido convenio marco y de hecho nos han posibilitado generar proyectos articuladores y una experiencia como tal.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, ajá, de convenios y eso excelente más bien nosotros estamos en la mayor disposición, en el sentido de un cobro de este tipo digamos de una exoneración, que no se haya hecho, o si existe verdad.

La Sra. Lyneth Camacho López, Funcionaria del INDER, responde, ¡okay!, para hacerles sincera de la experiencia que hemos tenido, no se ha presentado algo parecido, se ha presentado algunas otras situaciones, cuando se han hecho transferencias y demás, pero en el marco de algún convenio específico, con algún proyecto, pero así como tal la experiencia que y este caso, no se ha presentado otro.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, y esa deuda, es a partir de qué bueno, en ese momento era el IDA, se adquiere esa finca o es posterior o era del dueño anterior, o sea también no, o era desde el momento que el IDA, adquiere la finca.

La Sra. Diana Castillo R, funcionaria del INDER, solicita la palabra al señor presidente y responde, este bueno primero para contestarle a la señora, este en vista de que nosotros cuando pedimos la prescripción de los impuestos del 2012 para atrás, más que todo, porque ya habían pasado ya están prescritos, este pues no tuvimos la mejor resolución que la institución hubiera deseado, bueno ahí estaban los motivos que la institución en este caso la Municipalidad define, pero si tuvimos exoneración del 2012 para arriba, ¡okay! eso por ese lado, en vista de que nosotros necesitamos darle una solución al problema impuesto, porque el INDER no los puede pagar, entonces pedimos audiencia con el señor alcalde no la dio, yo lo llamé personalmente no me atendió, yo le escribí por Whatsapp porque al rato y el número no lo reconoce, tampoco me contestó, entonces seguimos la oficina, cómo se llama la oficina de bienes inmuebles, si en todo momento nos fue respondiendo, poco a poco no podemos decir, "la oficina", pero cuando uno necesita una solución de la institución uno acudir jerarca, yo pedí cita, mandé correos, de ahí fue que, entonces la institución tomó la decisión de ir que el Concejo entonces nos recibieran, porque si no nos recibe el señor alcalde y a dónde tenemos que ir a llamar al Concejo, entonces pero esa fue la oficina siempre nos atendió, pero no tener una solución acudimos al Señor alcalde y no tuvimos la respuesta señor alcalde, eso sí es y en cuanto a lo que dice el señor regidor; nosotros como dirección regional no hemos tenido problemas con ninguna Municipalidad en algunos casos nos han reconocido prescripción, en otros casos no han reconocido todo lo que es exoneración muy fácilmente, tenemos muy buenas relaciones, tenemos convenios marco y específico para lo que es el trabajo desarrollo rural territorial, transferencias de capital, está Municipalidad hace aproximadamente 9 años si no me equivoco, recibió una transferencia INDER y por cierto la ejecutó el señor alcalde actual, se entonces así hemos trabajado con muchas Municipalidades, porque en coordinación interinstitucional trabajamos con EBAIS, trabajamos con caminos, hacemos puente, ayudamos a centro de acopio para la comercialización de producto valor agregado y hemos hecho muchos proyectos más, entonces de ahí la insistencia la señora gerente del convenio, importantísimo tenemos que manejar un convenio marco es la primer y segundo; somos una institución más que trabajamos para el desarrollo rural territorial de los Gobiernos Locales también, porque no solo el Gobierno Local invierte aquí, invierte el INDER, claro ejemplo; es el Ceproma, aquí invirtió el INDER fincas que se han comprado acá y que se ha trabajado con grupos de familia y

se está haciendo en el cantón de Nandayure, pero si requerimos verdad, de todo ese trabajo articulado para poder seguir creciendo mejorando las condiciones de vida de los habitantes del cantón de Nandayure, gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, bueno, yo en realidad, el INDER lo conozco muy bien e igual que el IDA, el IDA lo conozco más de 20 años, soy beneficiario de una parcela, en su momento que fue el IDA, también ahí a 200 metros el IDA, no sé si aún estaba el IDA o el INDER, por un convenio de la Municipalidad, nos hicieron un puente que costo alrededor arriba de \$50.000.000 millones, también esa parcela que se adquirió ahí, e igual que esta finca que se adquirió que son como 200 hectáreas, en realidad ha sido de gran desarrollo, entonces la situación que se está dando, o sea a mí me da pena, porque yo tengo muchos años, todas esas gestiones, o sea de la parcela donde yo fui beneficiario, en esa finca duramos como 8 años gestionándola y yo estaba en el Concejo de administración de Coope-cerroazul, cuando lo gestionamos y ahí se dio esa parcela, en realidad si usamos la lógica, cuando se trata del INDER, más bien, o sea honestamente y no tengo que decirlo, pero lo voy a decir, a mí me da pena que sean los que estén hoy aquí, porque yo a nivel de gestión, pues hemos ido a Santa Cruz, hemos ido a Liberia, a reunirnos con ustedes, he estado en San José, nos hemos reunido e incluso como junta directiva del IDA o del INDER, o sea yo he estado en todos esos movimientos, porque en realidad este uno como líder comunal, líder de un pueblo, o líder de una comunidad, ahora que estamos de líderes en la Municipalidad de Nandayure, pues ese es el compromiso de uno, buscar, generar mano de obra, generar empleo, el desarrollo de la población que en este caso Nandayure, que Nandayure es un cantón rural, agrícola y además ahora con grandes oportunidades en turismo, donde yo sé que el INDER apoya muchísimo también, e incluyendo la jóvenes y los emprendimientos y todo, entonces uno como líder es andar ahí detrás de ustedes, o sea diciéndolo de esa forma, buscando proyecto, trayendo proyectos, trayendo facilidades y sé que es cuestión de meterse también en la página del INDER en el Facebook, donde uno ve los logros de otros cantones, es nada más de meterse en la página del INDER en Facebook y ahí veo bueno el montón de oportunidades que han tenido otros cantones y nosotros aquí pues, más bien esto que hoy está pasando aquí hubiera sido mucho más fácil en una mesa de trabajo en administración de resolver estas cosas, porque nosotros como Concejo aquí ya, hay muchas cosas que son muy técnicas e incluso la parte legal son muy técnicas, que sinceramente es un asunto de resolverlo en una mesa de trabajo del INDER y la administración y los muy Lógico es que la misma Municipalidad, estuviera tratando de resolver esto a nivel a nivel de ustedes en su oficina, en sus departamentos. Sin embargo, ustedes tienen una gran preocupación en el caso de Ceproma que hace días venimos hablando ese tema, pero ha costado un montón, de hecho tengo que decirlo también, la voluntad de esta sesión convocada hace 15 días, donde diay el Alcalde además el estatuto lo dice que tiene que estar en sesiones, he perdón el código municipal dice que tiene que estar las sesiones del Concejo, y no está ni sabemos por qué no está, pero tampoco el señor Mainor de Patentes tampoco está, que estaba convocado a hoy, entonces sinceramente nosotros como Concejo bueno, por lo menos yo sinceramente lo que yo siento es como pena de que una institución, como el INDER, cómo nos puede ayudar y nosotros más bien, o sea no estamos generando esa comunicación, no estamos generando es ayuda que se le pueden dar, lo que más me duele que no es al Concejo ni a la administración y le estamos negando un gran apoyo a nuestra gente, a los productores, a los emprendimientos este, porque sinceramente e incluso estas cosas a veces hasta generan ya poco interés hasta del mismo INDER, donde puede decir ay no en ese cantón cuesta mucho trabajar y entonces... Ustedes saben qué es un país grande, que todo el mundo anda detrás de cosas y entonces ya hay donde hay mejor ambiente, pues ahí llegamos, entonces si es medio complicado, sobre todo con el conocimiento que tengo yo del INDER, las gestiones que hemos hecho y las cosas que pudimos hacer en un momento cuando yo estuve en Coope-Cerroazul, las cosas que hemos logrado por parte del INDER y la cosa que queremos seguir logrando, entonces realidad es una lástima lo que se lo que se viene dando, yo pienso que hay que buscar la forma de que esto se resuelva diay no sé, tenemos que analizarlo bien, para buscar la forma de que se resuelva, lo que se tenga que resolver y sinceramente no tienen sentido de que le neguemos a nuestra población, la posibilidad de los recursos del INDER. No sé si ustedes tienen algo más, nosotros queríamos analizar la moción nosotros Aquí si tienen algo más para participarlos si no, entonces nosotros quedamos aquí analizando la propuesta para tomar un acuerdo.

La Sra. Cindy Bravo C, Gerente General del INDER, solicita la palabra y menciona, señor presidente y señoras regidoras, señores regidores, solamente nos resta agradecerles el espacio que nos han brindado, sí quiero reconocer el gran apoyo y la apertura que ustedes tienen acá, nosotros somos servidores de la comunidad, somos servidores del desarrollo y facilitadores de la gestión, en mi caso para para mí como gerente general, es un gusto venir a abogar por gente productora que está en este momento preocupada porque su producto no se comercializa bien, esa es mi labor como gerente general, más que el producir el acompañar a las personas que en este momento tienen algún tipo de preocupación, eso es el espíritu del INDER, el desarrollar los territorios desde lo local, ese es creo que sería una consigna que las Municipalidades como ustedes, bien lo señala don Juan, buscar las instituciones para nosotros no es

tampoco problema venir a la zona y que ustedes no conozca una institución por nombre, sino que conozcan personalmente a la del enlace regional, qué es doña Lyneth, que conozcan cuál es la jefatura jurídica, quién es la gerente general, cómo personas no solamente como institución, creo que es más fácil para todos no ver una institución, sino ver personas, cuando nosotros nos volvemos sensibles y somos empáticos con las situaciones que pasan nuestras familias rurales, cuando yo no tengo problema en venir a cualquier zona del país, para abogar por ellos y por eso el día de hoy estamos acá muchísimas gracias, les agradecemos el espacio y posteriormente espero que nos comuniquen qué resolución o qué acuerdo ustedes toman y de mi parte creo que de los compañeros y compañeras que pasen una feliz tarde.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, bueno, muchísimas gracias a ustedes en realidad, nosotros les agradecemos muchísimo, para darle seguimiento a esto, porque sí me interesa mucho que se le dé seguimiento, ya después con doña Lyneth, nos pasamos ahí dos contactos, para darle para darle seguimiento a esto, porque esto hay que aterrizarlo, hay que buscarle solución y muchísimas gracias verdad, por la visita hoy aquí el esfuerzo de ustedes de venir hasta aquí nuestro cantón, el señor me está pidiendo la palabra.

El Sr. Oksan Ajú Calvo, Productor de Arroz Coope Agripen, menciona, se presenta y saluda, comenta, soy productor y quería robarle cinco minutos nada más, para contarles como nuestra parte como productores acá y beneficiarios del Ceproma la importancia de esto, yo vivo en pilas de Canjel, soy Asociado de Coope Agripen, y tenemos tiempo de estar trabajando en la cooperativa y voy a poder sacar un poco más de tiempo, para tal vez contarles, lo importante que es este proyecto para todo nuestro cantón, nosotros además de ser productores de Arroz, somos productores y exportadores de melón y sandía, tal como muchas empresas acá, ustedes saben que aquí hay muchísimas empresas y creo que sería la actividad económica número uno en nuestro cantón, nosotros es urgente en la situación que está pasando el mundo, ahorita que nosotros transaccionemos y hacer cultivos para mercado local, yo creo que aquí todo mundo tiene clarísimo su labor verdad, el INDER y aprovecho para agradecerles por estar acá y darle seguimiento a ayudarnos solucionar esto, la Municipalidad como los mencionaban los compañeros acá, o sea ustedes tienen clarísimo lo que se quiere hacer, usted tiene la vida de lo que se requiere, los recursos para invertir acá y nosotros mismos comercializar nuestros productos, este proyecto que tiene parado por este asunto de patente, que el amigo de la Municipalidad así del 2017, no se ha podido solucionar cómo lo decía ahora también uno los regidores, que la gente del INDER, que la Municipalidad no genera economía, genera el sector privado, es lo que nosotros queremos hacer el trabajo de ustedes, es darnos esas oportunidades, no tiene ningún sentido como usted... Yo solo estoy repitiendo palabras que ustedes están diciendo, no tiene sentido que se traben los desarrollos necesarios para nuestro cantón, por estos trámites, entonces yo lo que quiero pedirles es agradecerles de que están todos y sacaron el tiempo para venir y lastimosamente no está el jerarca del cantón, que mira encantado que estuviera estado acá también, pero les agradezco que traten de solucionar esto porque es urgente, es urgente porque si esto nosotros lo haríamos con una transición y ahorita se hace como una necesidad, entonces yo lo que quiero de nada más decirles que esto es una situación que requiere de la ayuda y alineación de todos ustedes y que por favor hagan su trabajo, se los digo con mucho respeto y yo creo que nada más repito palabras de todo verdad, es que lo que busco es tal vez tratar de agilizarlo, porque la situación se puede complicar en nuestro cantón, entonces nada más agradecerles a todos por la ayuda y que ojalá puedan agilizar los procesos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, muchas gracias, buenos continuamos con la sesión, este ellos nos traían una propuesta y nosotros pues tratamos de formular una moción para darle continuidad a esto, en realidad si es un tema importante por lo menos para algunos, pareciera que no para todos, porque sinceramente hay gente que muy depresiva, yo no soy muy expresivo, pero sí siento mucha molestia, porque en realidad este esto es un tema que se ha venido hablando de hace días y días ya estuvimos en otra extraordinaria aquí, que nos traía un montón de temas, de cosas que no se han hecho y hoy nos pasa lo mismo, porque yo sé en estas instituciones en realidad, la trata de estas instituciones en generalmente, son los pueblos, son organizaciones, son las Municipalidades, las que gestionan cosas y aquí no se está dando en realidad, es un tema que es muy importante que se resolviera ya desde hace bastante tiempo, entonces tenemos que ver con nosotros como Concejo hasta dónde podemos propiciar de qué ese tema se resuelva, entonces este... le cede la palabra a doña Josefa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, una pregunta don Juan, esa moción ahí es para tratar el asunto del convenio verdad, no está involucrando de eliminar nosotros el pago, porque eso no lo podemos hacer.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, no, de hecho doña Josefa, en realidad la moción para que vaya a jurídicos, analizar la parte legal y todo eso, dejamos porque no nosotros aquí no podemos, o sea aquí es un tema de analizar leyes e incluso este...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, no ya le entendí, o sea digamos si la involucra, digamos mandamos el retiro que lo haga el funcionario, o sea él se está apadrinando con su respaldo verdad en el caso de José, la otra pregunta, doña Rebeca, cuándo recibió Giovanni, o sea cuándo se le envió la convocatoria él, en qué fecha se le envió la convocatoria de esta extraordinaria a él.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, sí me permiten, voy y busco el acuerdo para que vean el recibido, porque así acordarme ahorita, cuando le entregue jamás.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, sí porque yo ayer le dije, a él yo se lo dije personalmente, que a mí me gustaría que estuviera acá y entonces me dice; cuando le dio Angélica a usted la convocatoria, porque él tiene, bueno él, no fue que él no quiso venir, en realidad él anda en otra gestión, hoy y mañana, entonces por eso le preguntó a Rebeca, ¿cuándo le dio la convocatoria?, porque yo le pregunte ¿cuándo le dio Angélica a usted la convocatoria?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, de todas maneras doña Josefa, en realidad y hay cosas que tienen lógica, o sea se hizo la convocatoria, entonces hace más de 15 días y aquí el señor Alcalde debería estar en todas las sesiones y enterarse de todo, e incluso en realidad la consulta suya no tiene ni sentido, porque el código municipal, por eso el código municipal si usted lo lee en esa parte donde dice; que el Alcalde tiene que estar en todas las sesiones, es por eso mismo para que él se dé cuenta de lo que se habla en las sesiones, de lo que hay que organizar y sin embargo, es lo que no tenemos, entonces en realidad este él tiene sus cosas que hacer y nosotros teníamos la nuestra y el verá lo que cumple y lo que no cumple, nosotros en eso pues llegamos hasta dónde podemos llegar, entonces digamos ese es el asunto y le cede la palabra a Rebeca.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, el documento, bueno el acuerdo como tal se entregó el 17 de mayo, a las 2 pm y lo recibió doña Marta, porque en Alcaldía no había nadie, Angélica creo que estaba en cita o estaba incapacitada y don Giovanni no se encontraba, pero doña Marta me dijo después cuando yo le pregunté, yo se lo dejé en el escritorio a él, pero si fue entregado 17 de mayo a las 2 pm.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, yo quería aprovechando que está José aquí, preguntarle ya usted José escuchando la parte legal de los personeros del INDER, dónde se expresa que también el IDA desde antes estaba exonerado de impuestos, etcétera. Usted cree que haya una posibilidad de poder solucionar este asunto, sin tener que, y que pasara a más cosas, si eso yo ya lo había visto, lo que te dieron a usted.

El Sr. José Espinoza Arias, Asistente del perito valorador, responde, yo e igual no voy a llegar a eliminar algo del sistema verdad, donde estamos hablando dinero así nada más, porque se me antoje, porque se imaginan verdad, es algo muy serio, es algo muy complicado, porque si yo elimino algo del sistema, si no digo como fue o algo así entonces tengo que devolverlo yo verdad, entonces yo para despertarme, yo hago la consulta al órgano de normalización técnica, que es el Ministerio de Hacienda que es el que a nosotros nos rigen, en lo que es la parte legal, que ahí donde tenemos los asesores y yo les hice la consulta, les dije está exento o no del impuesto el INDER, de hecho hice dos consultas en ese momento, hice la consulta para el INDER y también hice la consulta para el INVU, donde los dos me indicaron de qué por parte del INDER está exenta partir de qué se forma la ley 9036 y que de ahí para atrás, que hay criterio de la asesora legal a la que le hice la consulta, me dice que, de ahí para atrás tiene que pagar el INDER, o sea tiene que asumir el INDER, ¡Okay! ahora ellos me indican ahí otros artículos y no sé qué, yo lo que lo que puedo hacer es volver a hacer la consulta al Ministerio de Hacienda.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, exactamente eso era lo qué...

El Sr. José Espinoza Arias, Asistente del perito valorador, interrumpe y continúa diciendo, porque en ese momento ellos me indican la no aceptación, les hago la consulta les aplico la anotación desde 2012 hasta el 2017 y pensé que había un caso y parece que no, porque en este momento, ellos me indican la no aceptación desde el 2012 al 2017, listo y para atrás tiene que pagar, entonces de ahí para acá el casos de los años anteriores, han venido solicitando la prescripción y otra cosa que no me competen a mí ya.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, es que eso precisamente, a eso era a lo que iban ahora con ese nuevo criterio de ese muchacho, puedes volver hacer la consulta.

El Sr. José Espinoza Arias, Asistente del perito valorador, continúa diciendo, ni siquiera no es un nuevo criterio, en ese caso lo que está diciendo que la ley de antes del IDCO y el IDA, contaban con la misma situación, según el Ministerio de Hacienda dice que no.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, yo pienso que talvez es poderles pedir un criterio al respecto por escrito.

El Sr. José Espinoza Arias, Asistente del perito valorador, menciona, supuestamente esa fundamentación ya la tienen, la regional, yo ese asunto lo he estado tratando con Katia, yo no sé si el asesor o ellos tienen el conocimiento, no quise entrar en polémica, no viene a un juicio, yo lo que simplemente les dije que yo les había respondido en su momento y que ahí está el documento al que yo me ampare que es del órgano de normalización técnica, ahora el jurídico me indica a mí que no sé qué, yo lo que voy hacer enviarle la consulta nuevamente al Ministerio de Hacienda, indicándoles y que me aclaren muy bien, qué pasa con el IDA y qué pasa con la IDCO, si están o no y lo que me indican a mí, porque es lo que voy hacer y eso es lo que he hecho, en su momento fue lo que hice y lo aplique, este con el INVU, no está actualmente y me dice que no aplica, el IDA no estaba exento en su momento, hasta que se forma la ley 9036 que fue en el 2012, para acá; entonces eso fue lo que yo hice, eso fue lo que yo aplique en su momento.



La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, porque tal vez entonces, cuando a usted le llegue el criterio de que usted mande del Ministerio de Hacienda, nos lo haga saber para estar a tanto.

El Sr. José Espinoza Arias, Asistente del perito valorador, responde, lo que pasa, es que también en el asunto del INDER, es para mí un poquito tedioso, para mí también, hemos estado hablando muchísimo de ellos, por eso le dije me extraña que la Municipalidad, dicen que la Municipalidad no ha hecho nada,

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, de hecho, ellos yo creo que ellos se refieren al Alcalde.

El Sr. José Espinoza Arias, Asistente del perito valorador, responde, es que ese tema no es nuevo, ese tema fue yo hice la consulta, en el 2017, ya ahí empezaron a ver ese asunto, entonces de ahí para acá ellos me siguen diciendo, que no que aquí que allá, entonces en su momento no me lo pagaron, vamos a ver cómo y ahí está Silvia que está enterada del asunto, en su momento ellos dijeron que sí que ellos tenían que pagar y bueno, no ha pagado todavía, a mí el órgano me dice, entonces yo no voy a quitar nada del sistema hasta que no tenga un criterio del Ministerio de Hacienda, donde me diga a mí, no es afecto elimínalo, entonces yo no lo voy hacer, no es una cuestión que no este no quiere, usted está entabando algo, porque así ellos lo plantean, no estamos entabando nada en lo absoluto, para mí, o sea a mí me llegan las no afectaciones, yo soy el que hago las exoneraciones, bueno no de todas las instituciones, no recuerdo ninguna, en algún momento me he atrasado sí, me he atrasado en algunos trámites, porque tal vez, tengo muchas cosas que hacer al mismo tiempo, entonces, pero las he aplicado todas, lo que todo lo que la ley me indique a mí no afecte, yo no le quito a ninguno.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, porque José, entonces tal vez que los del INDER, se agarren con los de la Contra, que se agarren ellos allá y se pongan de acuerdo, a nivel jerárquico, o de qué se va hacer con respecto a eso, porque diay yo te doy la razón de que mientras usted la Contraloría no te diga, límpielo o sea, ni nosotros le vamos a decir que aplique algo que la Contraloría, no le está dando su visto bueno, pero ellos también tienen su razón y su fundamentación legal para alegar cualquier otra cosa, yo siento que el problema no es a nivel de la Municipalidad, sino más bien de la Contraloría y el INDER.

El Sr. José Espinoza Arias, Asistente del perito valorador, menciona, es que lo que pasa también, es que bueno aparte de eso vienen hacer una nube con la situación de que mire se está deteniendo el desarrollo, los afectados somos nosotros y no sé qué y cuando, donde empezar actuar es desde la ley si ellos dicen que nos son afecto e igual ellos pueden hacer la consulta al Ministerio de Hacienda, a la Procuraduría, a la Contraloría o no sé y también decir mira, bajo el criterio de otras instituciones, de la no afectación, al menos yo me rijo con el Ministerio de Hacienda, es la normalización técnica que me dice a mí, que es lo que tengo que hacer o que no, con respecto a la exoneración.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, más bien José muchas gracias, por el aporte que usted está dando, más bien no estaba dentro de los convocados hoy aquí, en realidad por dar esas explicaciones, pueden ayudar mucho, entonces yo estaba pensando que si lo mandamos a jurídicos lo podemos e incorporar a la parte de la administración, porque en realidad aquí es un tema, ni usted va hacer nada, que no está autorizado y nosotros no podemos hacer nada que esté en contra de la ley digamos, nosotros aquí para tomar alguna decisión, tenemos que asegurarnos bien de que las cosas se hagan bien, aquí el tema es buscarle solución a eso, de la forma que sea, yo pienso que si todos nos sentamos hacer cosas, llega al momento que le pidamos al INDER hagan esto ustedes, pidan un criterio o hagan en Hacienda, con esto entonces entre todos podemos una solución a eso, una solución viable, ni ustedes como administración, ni nosotros como Concejo vamos hacer algo en contra a la ley verdad y le cede la palabra a Erick.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, más bien José usted no se sienta mal, más bien al revés, usted tiene el respaldo de nosotros de lo que usted hace es de lo que lo ampara verdad, no vaya a pensar eso, y son dos temas diferentes, es el cobro ese, y ya el otro tema en sí el convenio verdad, eso es una cosa, que si hay que hacerlo, eso hay que tenerlo claro, como usted lo dijo ahorita, que a usted no le den por escrito, eso se puede hacer, usted tranquilo, si usted está amparado a eso, de ahí téngalo por seguro, nosotros lo vamos a respaldar porque usted tiene ese respaldo, usted esté completamente seguro de que el respaldo si lo va a tener también.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, y le digo aquí a ellos que el INDER le puede decir a Hacienda, como están con los impuestos, si ellos dicen que tiene que pagar, pues tienen que pagar, si Hacienda dice que no, pues que lo asesoran y hace eso.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, yo pienso que en jurídicos, le podemos buscar la forma, si llega el momento que si tienen que pagar.

El reg. Santiago Campos Esquivel, continúa diciendo, el compañero él se basa a los reglamentos que él tiene, él no le pude decir a ellos no, no le vamos a dar eso, él no puede hacer eso porque es Hacienda el que dice que no, entonces por eso es lo que digo que el INDER pues que hable con Hacienda.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, es que también la misma comisión de jurídicos, podría hacerle la consulta hacienda basados de esto que nos dio INDER, en esto que nos dio la Municipalidad, hacerle una relación de hechos,

pedírselo nosotros como comisión de Jurídicos, señores qué es lo procedente, en este caso para nosotros dar una recomendación, porque es lo único que podemos hacer, dar una recomendación y decir esa es la posición el Concejo Municipal, pero la decisión es meramente administrativo,

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, sí, en realidad eso es mejor dejarlo en manos de la Comisión de Jurídicos, para que la comisión ya traiga un criterio, una recomendación al Concejo e incluso ya respaldada a ustedes como administración, esto lo tenemos que sacar en equipo, entre el INDER y nosotros, buscarle la forma a esta solución, verdad porque sí es importante que esto se arregle verdad entonces voy a proceder a leer la moción... Delbeth me hace el favor de proceder a dar lectura por la moción, por favor.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede darle lectura a la moción... *"Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores Delia Lobo Salazar, Vivian Mora Brenes y Dunia Díaz, Considerando: primero:* en vista de que el INDER eres una institución pública, autónoma al estar exonerada de impuestos cómo lo indica el criterio jurídico emitido por el oficio GJMN-98- 2021, suscrito por el Departamento de Gestión Jurídica Municipal y al contarse la Municipalidad de Nandayure, en amnistía tributaria. *Segundo:* al ser una institución exonerada de impuestos, debería considerarse la eliminación total del cobro administrativo de la institución municipal y *Tercero:* en vista de la exposición que ha realizado el INDER, en esta sesión extraordinaria, ya qué es un tema de mucha importancia, **Mocionamos:** remitir la propuesta de un posible convenio desarrollo marco INDER con la Municipalidad de Nandayure ya que es de suma importancia para el desarrollo del cantón y a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que analiza y remite un criterio del Convenio" eso es lo que dice aquí. Y también hay remitirlo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, agrega, a mí me parece, bueno es mi opinión, me parece que eso hay que cambiarlo porque estamos dando por hecho que hay que exonerarlos y no es así, más bien es al revés hay que hacer, una consulta a Jurídicos para ver...

La reg. Delia Lobo Salazar, interrumpe y comenta, para que jurídicos haga un criterio de acuerdo con lo que se tiene.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, sí exactamente y lo de la firma del convenio sí, eso sí, pero si hay que cambiarle la redacción nada más.

La reg. Delia Lobo Salazar, interrumpe y menciona, sería el punto dos que eliminamos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, esperemos para escuchar a José.

El Sr. José Espinoza Arias, Asistente del perito valorador, menciona, si bueno la consulta sería, si está no afecto a partir del 2012 para atrás, años anteriores, porque el INDER a partir de la Ley 9036 está no afecto, entonces la exoneración está aplicada en la Municipalidad a partir del 2012 hasta el 2022, ya está exento, entonces la consulta es lo pendiente de años anteriores 2012 para atrás, lo que fue IDA y hoy es INDER.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, esa moción la traían ellos hecha ya.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, responde, la moción venía diferente, Laura no entendió bien como redactarla.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí porque veo ahí si se está contradiciendo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, yo no sé cómo lo ven ustedes, si la tratamos de hacer bien y la retomamos el martes.

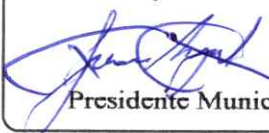
La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sería lo mejor.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, sí porque ya estamos corriendo aquí, y ya estoy preocupado, e incluso la podemos retomar el martes, más bien la podemos hacer en conjunto y la pasamos al grupo para revisarla.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, de todas maneras, hay tiempo, porque hay que hacer la consulta al Ministerio de hacienda, para dar el veredicto de la comisión, se trae lista y hacemos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, entonces la retomamos para el martes, redactarlo lo mejor posible, y así tener un chance más de analizarla, porque esto es un tema bastante delicado, muchísimas gracias José por la participación de hoy y a Silvia como mencione por la participación, cierro sesión al ser las 17 horas y 35 minutos.

Concluye la sesión a las 17 horas 35 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal